

2009

INFORME RESULTADOS OFICINA VIRTUAL 2009

*DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
Santo Domingo, República Dominicana
Enero – Diciembre 2009*

Índice

Introducción.....	3
Descripción General	3
Facilidades de la OFV	4
Beneficios de la OFV	5
Menú de opciones públicas	6
Menú de opciones privadas	6
Menú de herramientas	7
Menú de consultas	8
Declaraciones de ITBIS	9
Declaraciones de ISR	9
Pagos recibidos en bancos	11
Pagos Recibidos Bancos vs DGII	11
Participación DGII en la Recaudación	12
Participación Bancos en la Recaudación	13
Solicitud de PIN OFV	13
Envío de datos	14
Solicitudes de NCF por OFV y Presencial	14

Introducción

A través de la Oficina Virtual, la Dirección General de Impuestos Internos ofrece mecanismos a los contribuyentes para que puedan realizar sus transacciones y hacer uso de los servicios disponibles, las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Mediante este portal la DGII pone a disposición del contribuyente los servicios de declaraciones en línea, consulta de transacciones realizadas, consulta de declaraciones y pagos, entre otros. De esta manera, el contribuyente se evita acudir a las Administraciones a realizar sus trámites y transacciones.

Las facilidades ofrecidas a los contribuyentes se encuentran tipificadas en dos grandes grupos: un primer grupo de facilidades públicas para las cuales no se necesita la obtención de claves de acceso, y un segundo grupo de facilidades privadas o restringidas, para aquellos contribuyentes que poseen clave de acceso o PIN.

El presente documento muestra los avances y logros alcanzados por la “Oficina Virtual” de la Dirección General de Impuestos Internos, comprendidos en el período de enero hasta diciembre 2009, de esta manera esta Dirección General continúa aumentando los niveles de servicio y facilitando el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias de los contribuyentes.

Descripción general

La aplicación permite a cualquier persona (física o jurídica) solicitar la inscripción en el Registro Nacional de Contribuyentes; si ya se encuentra registrado como contribuyente, a través de unos pocos pasos puede solicitar acceso a la Oficina Virtual. El usuario para acceder a los servicios de la Oficina Virtual es el número de RNC (sin guiones ni caracteres especiales), y la clave de acceso generada de forma automática por el sistema, almacenada en la base de datos de la DGII (usando un algoritmo de encriptación), y enviada al contribuyente solicitante, a través del correo electrónico suministrado por el mismo.

Luego de haber obtenido la clave de acceso por primera vez o que haya sido reasignada, la Oficina Virtual obliga a que los contribuyentes realicen el cambio de clave antes de poder efectuar cualquier transacción en la misma, como una garantía de seguridad para el usuario.

Luego de concedido el acceso, los contribuyentes pueden acceder las 24 horas del día a realizar sus transacciones de sus obligaciones tributarias.

Al momento de presentar las declaraciones juradas de los impuestos, el sistema genera un número de autorización con el cual pueden realizar el pago vía IBanking o a través de la ventanilla de los principales bancos comerciales del país.

Para garantizar la integridad y confidencialidad de las informaciones del contribuyente, la Oficina Virtual fue desarrollada en tecnología Punto Net, y ha sido dotada con Certificados Digitales de Seguridad, emitidos por VeriSign, bajo el protocolo http.

En adición a los procesos automatizados, los contribuyentes cuentan con un Centro de Atención Telefónica o Mesa de Ayuda, con técnicos altamente especializados, capaces de asistir y orientar a los contribuyentes en cualquier inquietud respecto al funcionamiento de la aplicación o en materia tributaria.

Facilidades de la OFV

- Proveer a los contribuyentes de herramientas basadas en un ambiente Web que les faciliten los procesos de declaración y pago de sus obligaciones tributarias.
- Recepción de declaraciones juradas y otros trámites durante las 24 horas del día.
- Emitir autorizaciones de pago, con las cuales los contribuyentes puedan presentarse a las instituciones bancarias a realizar el pago.
- Disponer de Consultas sobre el estado de la cuenta corriente tributaria y otros datos de interés impositivo.
- Garantizar la calidad de los datos de las Declaraciones Juradas.
- Reducir el costo de cumplimiento¹ de las obligaciones tributarias.

Beneficios de la OFV

Para el Contribuyente

- Es una herramienta gratuita.
- Servicios disponibles las 24 horas, los siete días de la semana.
- Extensión del horario de presentación, en fechas límites de declaración y pago.
- Ahorro de tiempo y combustible.
- Facilidad para obtener información.
- Disponibilidad de Consultas de informaciones de interés.
- Fácil acceso desde la comodidad de su casa u oficina.
- Permite hacer el pago a través de los Bancos vía IBanking o en ventanilla.
- Eliminación tiempos de espera en fila.
- Reducción de los costos de cumplimiento.

Para la DGII

- Disminuye la ocurrencia de errores relativos a la captura de información.
- Reduce los tiempos de atención.
- Mejora la calidad de los datos obtenidos, al transferir a los contribuyentes el compromiso de transcribir el contenido de sus declaraciones juradas.
- Permite la disminución del uso de tinta y papel.

- Permite una acción más eficaz y eficiente de la Administración.
- Evita duplicidad de procesos.
- Facilita la integración con Bancos Comerciales.

Menú opciones públicas

- Inscripción al Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) de Personas Físicas y Personas Jurídicas;
- Solicitud de Clave de acceso;
- Cambio de Clave;
- Registro de Imprentas para la impresión Números de Comprobantes Fiscales (NCF).

Menú de opciones privadas

Son las opciones que requieren clave de acceso o pin para ser utilizadas. Estas opciones son:

- Presentar Declaraciones Juradas
- Consulta Reportes 606
- Consulta de Declaraciones Juradas
- Consulta de Pagos Realizados a la DGII
- Consulta al Registro de Contribuyentes
- Consulta de Bienes (inmuebles y vehículos)

- Envío de Datos de ITBIS

Menú de herramientas

1. Envío de Datos (para el envío de datos se utilizan los formatos elaborados por la DGII, disponibles en la página de Internet), para las siguientes informaciones:

- ✓ Retención de cheques y transferencias;
- ✓ Retenciones Norma 8-04;
- ✓ Compra de Bienes y Servicios;
- ✓ Venta de Bienes y Servicios;
- ✓ NCF Anulados;
- ✓ Pagos al Extranjero;
- ✓ Compra y Ventas de Divisas;
- ✓ Reembolsos o Pagos de Reclamaciones para Aseguradoras;
- ✓ Pagos de Comisiones de las Aseguradoras y ARS;

2. Envío de datos Pre - validados (para archivos de empresas con grandes cantidades de registros);

3. Herramienta para Concesionarios e Importadores de Vehículos de Motor:

- ✓ Registro de Vehículos;
- ✓ Endosos de Vehículos;
- ✓ Registro Modelo de Vehículos (Primera Placa)

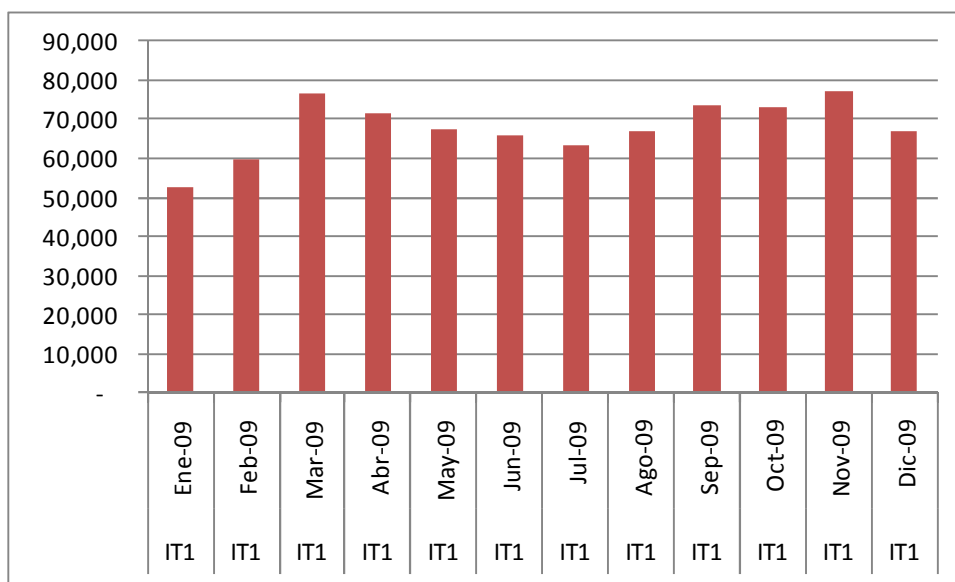
Menú de consultas

- Consulta Cuenta Corriente Tributaria;
- Consulta Reportes 606 (Costos y Gastos);
- Consulta Declaraciones Juradas;
- Consulta Autorizaciones de Pago;
- Consulta Pagos realizados a la DGII;
- Consulta Datos Norma 8-04;
- Consulta Datos Básicos del RNC (Actividad Económica, Establecimientos, Obligaciones, Socios/Accionistas);
- Consulta Bienes (inmuebles y vehículos);

Declaraciones de ITBIS presentadas por OFV

La recepción de declaraciones juradas de ITBIS a través de la Oficina Virtual alcanzó un crecimiento en el año 2009 de un 33% con relación al año 2008, al pasar de 612,374 a 814,664 declaraciones recibidas por esta vía. Aproximadamente 68 mil declaraciones por mes. (Ver gráfico No. 1).

Gráfico No. 1
Declaraciones de ITBIS presentadas por OFV
2009



Declaraciones de ISR Presentadas por OFV

Durante el 2009 se observó un crecimiento de un 59% de declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (IR1) recibidas a través de la Oficina Virtual, en comparación al 2008, al pasar de 26,385 a 41,881 declaraciones recibidas. (Ver gráfico No. 2). Para el caso del IR2, se observó un crecimiento de un 34% en las declaraciones recibidas, al pasar de 40,487 en el 2008 a 54,348 en el 2009. (Ver gráfico No. 3).

Gráfico No. 2
Declaraciones de ISR Personas Físicas
Presentadas por OFV

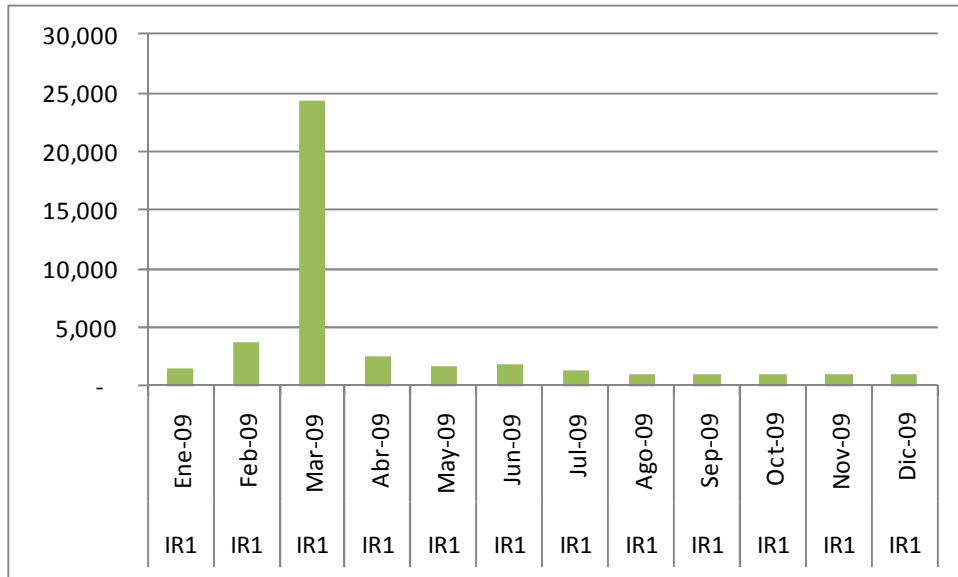
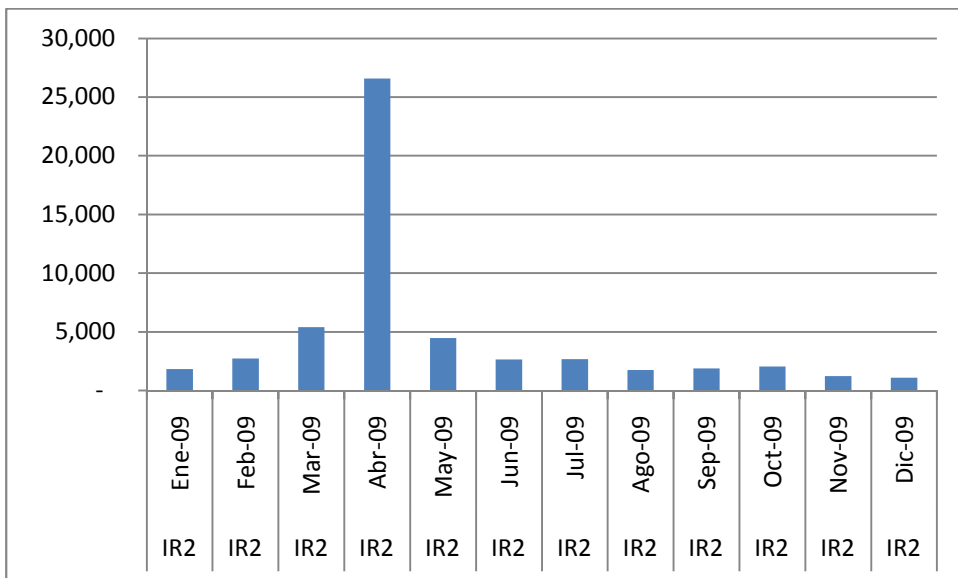


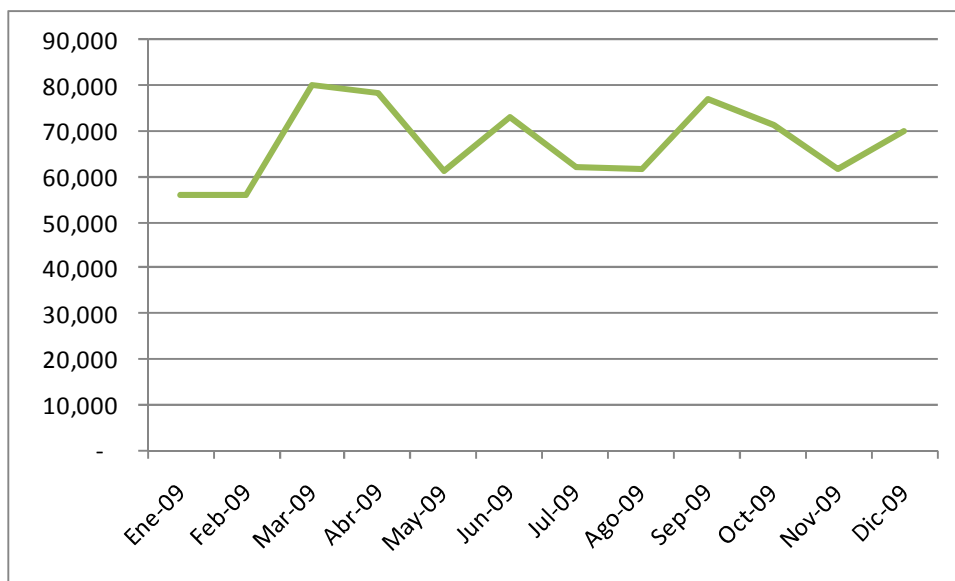
Gráfico No. 3
Declaraciones de ISR Personas Jurídicas
Presentadas por OFV



**Pagos recibidos en bancos
(no retenciones) 2009**

Para el caso de los pagos recibidos en los bancos se observó un crecimiento de un 41%, en el año 2008 el total fue de 573,803 mientras que el año 2009 se registraron 808,374. Aproximadamente 67 mil pagos recibidos mensualmente. (Ver gráfico No.4).

**Gráfico No. 4
Pagos recibidos en bancos
(no retenciones) 2009**



Pagos Recibidos Bancos vs DGII 2009

El total de pagos recibidos a través de la misma DGII fue de 45,885 Millones, lo cual refleja un 31% y a través de los bancos 98,104 Millones que significa un 68%. (Ver gráficos No. 5, 6 y 7).

Gráfico No. 5
Pagos Recibidos Bancos vs DGII 2009

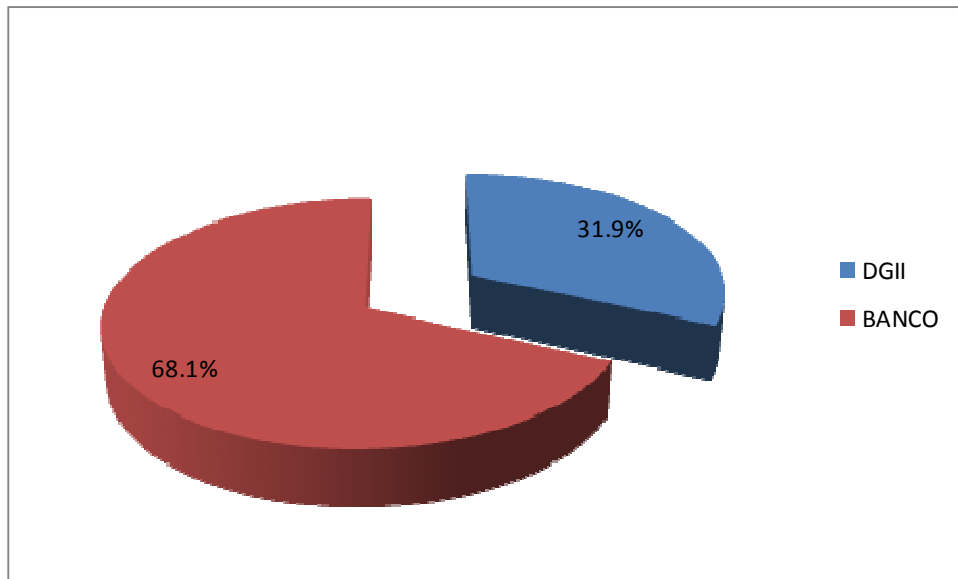


Gráfico No. 6
Participación DGII en la Recaudación 2009

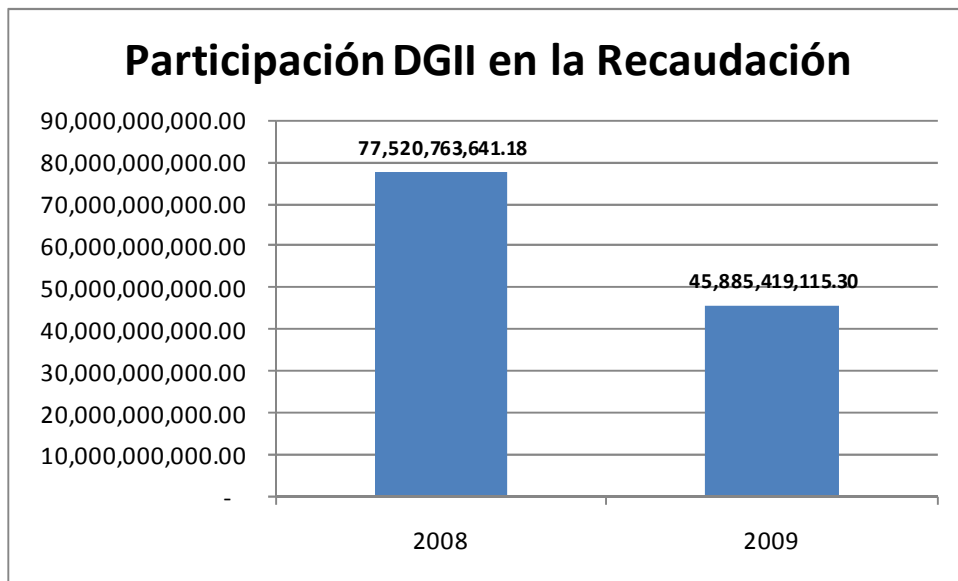
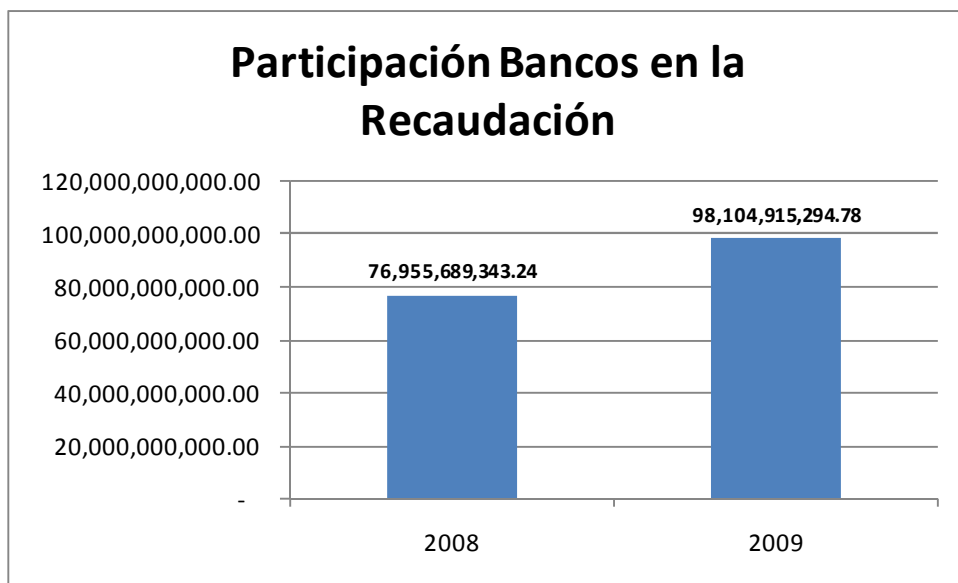


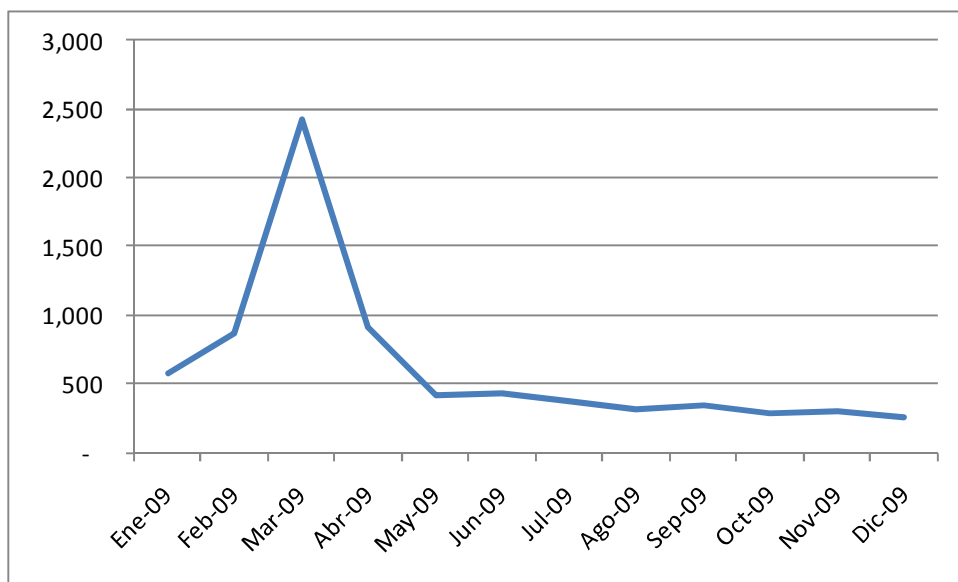
Gráfico No. 7
Participación Bancos en la Recaudación 2009



Solicitud de PIN OFV
2009

En el año 2009 se registraron 7,482 solicitudes de Pin por OFV, mientras que el año 2008 se registraron 11,833. Este comportamiento se esperaba ya que las solicitudes de pin por OFV serían mayores en los primeros años de su implantación. (Ver gráfico No.8).

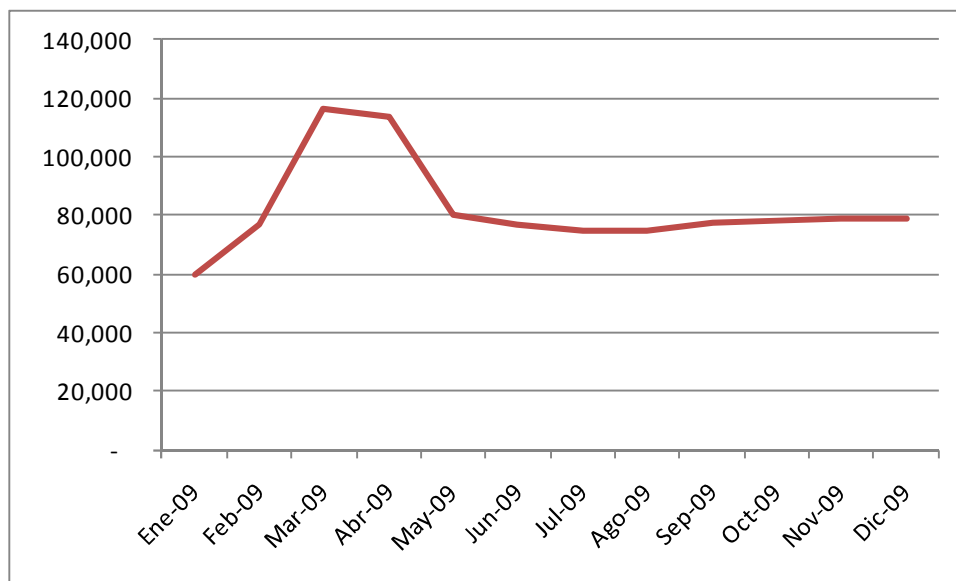
Gráfico No. 8
Solicitud de PIN OFV
2009



Envío de datos 2009

Durante el año 2009 se registraron 986,432 envíos de datos por OFV, mientras que en el 2008 se registraron 697,461, lo cual refleja un crecimiento de un 41%. (Ver gráfico No. 9).

Gráfico No. 9 Envío de datos 2009



Solicitudes de NCF por OFV y Presencial

En el año 2009 se hicieron 7,558 solicitudes de NCF de manera presencial a diferencia de la OFV donde se recibieron 45,090, estos nos dice que cada vez mas contribuyentes hacen sus solicitudes a través de la oficina virtual. (Ver gráfico No. 10)

Gráfico No. 10
Solicitudes de NCF por OFV y Presencial

